

Programa de Diabetes Mellitus: Guía de acceso



Ingreso al programa

Jerárquicos Salud cuenta con un Programa de Diabetes Mellitus cuyo objetivo es brindar la cobertura de salud necesaria para su tratamiento específico.

Para acceder al programa, deberás presentar la **Solicitud de ingreso al Programa de Diabetes Mellitus** y el informe de laboratorio diagnóstico.

Puntos a tener en cuenta sobre la presentación de la Ficha de Ingreso:

- Deberá estar prescripta por un profesional médico especialista en endocrinología o en Diabetes.
- La ficha tiene como finalidad solicitar la autorización del tratamiento anual, pero **no supone la provisión de la medicación e insumos**.
- Una vez presentada y aprobada, la misma tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de prescripción, siempre y cuando no se realicen modificaciones en el tratamiento. Los cambios dentro del año de vigencia pueden ser realizados por cualquier profesional médico.

¿Cómo envío la Ficha para su autorización?

Una vez al año:

1. Completá, junto con tu Médico la **Ficha de Diabetes**.
2. Sacale una foto al frente y dorso de la ficha completa.
3. Enviala a autorizar por alguno de estos canales:
 - **App Jerárquicos Móvil.**
 - **Sitio exclusivo: Mi JS**
4. Seguí el estado de su autorización desde el sitio **Mi JS o Jerárquicos Móvil.**



Descargá la
Ficha de Diabetes

Pedido de Medicación e Insumos

Para solicitar la medicación e insumos, deberás enviar por las mismas vías de contacto **la receta cuatrimestral provista por Jerárquicos**, en donde tu médico podrá indicar la cantidad necesaria para cuatro meses de consumo.



Descargá la
Receta Cuatrimestral



Los mismos serán auditados en relación a lo declarado en la Ficha de Tratamiento Prolongado.

¿Cómo gestiono una modificación en mi medicación?

En caso de que el médico tratante realice cambios en tu medicación, deberá completar una nueva **Ficha de Diabetes Mellitus** únicamente con tus datos personales y el dorso (2° página) de la ficha detallando en la Historia Clínica la justificación del cambio de tratamiento.



Importante: La nueva solicitud reemplazará a la anterior, por lo que tu médico deberá detallar toda la medicación que consumes para la patología y no únicamente aquella que se haya modificado.

¿Cómo gestiono el reintegro de las sesiones de Podología?

Presentando la prescripción médica y la factura donde deberán constar los datos del Profesional tratante. En caso de que en la misma no figure su matrícula, ésta deberá estar firmada y sellada por el Podólogo.

La forma de pago de un reintegro será a través de la acreditación en tu Cuenta Corriente o mediante transferencia (no se emiten cheques).



Tené en cuenta que el proceso de reintegro es de hasta 30 días (siempre y cuando la documentación esté completa). La validez de un reintegro es de 6 meses desde el momento de la fecha de emisión de la factura.

¿Querés saber qué incluye el programa?

Te brindamos un listado de la cobertura en medicamentos y prestaciones.

Diabetes Tipo 1 / Diabetes Tipo 2 (Insulino Requiriente)		
Medicamentos / Insumos básicos	Cobertura	Cantidad
	con solicitud vigente	
Insulinas	100%	A determinar por Auditoría Médica
Jeringas descartables para insulina U-100		
Agujas descartables para punción digital		
Digitopunsores automáticos		
Tiras reactivas para glucosa en sangre		
Tiras reactivas para acetona en orina		
Tiras reactivas para glucosa en orina (puede considerarse el uso de tiras combinadas para glucosa y acetona en orina)		
Podología	Según Nomenclador de Jerárquicos Salud	Por reintegro. Hasta 6 sesiones por año calendario.

Diabetes Tipo 2		
Medicamentos / Insumos básicos	Cobertura	Cantidad
	con solicitud vigente	
Hipoglucemiantes orales	100%	A determinar por Auditoría Médica
Tiras reactivas para glucosa en sangre		
Tiras reactivas para glucosa en orina		
Hipoglucemiantes subcutáneos		
Podología	Según Nomenclador de Jerárquicos Salud	Por reintegro. Hasta 6 sesiones por año calendario.

Te recordamos que para acceder a la cobertura indicada, la Ficha de Diabetes debe encontrarse **VIGENTE** (es decir, no tener más de un año desde su fecha de prescripción). Para consultar la vigencia de tu ficha, visitá nuestra App o el sitio exclusivo para socios, accediendo a la Sección Auto-rizaciones.

Otras recomendaciones

Dentro de la app Jerárquicos Móvil y en la web exclusiva para socios Mi JS, se encuentra disponible el servicio Mi Carpeta Médica. Allí podés cargar tus valores diarios de glucemia, el registro de tus controles, así como el detalle de tus cuidados, estilo de vida y ¡mucho más!

 [Conocé Mi Carpeta Médica](#)



Al guardar allí tus informes, estos pueden ir siendo consultados por nuestros Médicos Auditores durante el proceso de Auditoría, agilizando su evaluación y resolución.

Te puede interesar...

- [“Guía Educación en Diabetes”](#)
- [Guía Vivir Sano](#)
- [Guía Hemoglobina Glicosilada](#)

PROGRAMA DE DIABETES MELLITUS

Obra Social Jerárquicos. OSTSAMPJBON / R.N.O.S. 0-0320-7

Mutual Jerárquicos. AMPJBON / R.N.E.M.P. N° 3-1014-9